



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de Febrero de 2016

Res. CD-ECO N° 044.16

Expte. N° 6547/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 263/15 por medio por medio de las cuales se designan y/o prorrogan las designaciones temporariamente en carácter de interinos a docentes del **Departamento de Administración Pública**, hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que es necesario diferenciar el carácter de docente interino del de docente temporario a los efectos de evitar confusión en el estamento docente, entendiéndose por tales conceptos lo detallado a continuación:

- Docente interino: el docente es designado en un cargo de planta existente, el cual está vacante, financiando la designación por la partida presupuestaria asignada a dicho cargo vacante. (Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Art. 17).
- Docente temporario: el docente es designado en un cargo de planta inexistente, financiando la designación por las economías de planta obtenidas en la partida presupuestaria asignada a la unidad académica para pago de sueldos del personal.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 105/106 emanado de la Dirección General Administrativo Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/15 de fecha 30/06/2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Administración Pública**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
HERING BRAVO, Carlos E.	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	-Administración y Hacienda Pública
LEGUIZAMÓN, Roger Walter	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	-Administración y Hacienda Pública

Artículo 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a las interesadas, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]
 Sr. Diego Siberio
 Secretario As. Instituciones y Administrativo
 Fáb. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Handwritten signature]
 Sr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fáb. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Circular stamp of Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales]